

# Boletín del **CIEPS**

Perspectivas y opiniones sobre la política pública  
desde el desarrollo social

# BRECHAS DE GÉNERO

Año 8, número 03, marzo de 2018

# INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta, garantizar la igual entre personas y asegurar la prosperidad para todos como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](#). Garantizar la igualdad de género (objetivo 6), no es solo un derecho humano fundamental, sino el sustento necesario para conseguir un mundo pacífico, próspero y sustentable.

Es por ello que México para sumarse a este esfuerzo en el año 2012 y posteriormente en 2018 reformó el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social, indicando que el diseño de la política de desarrollo social deberá sujetarse, entre otros lineamientos, al principio de la perspectiva de género, el cual define como: una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión entre sexos, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el mismo.

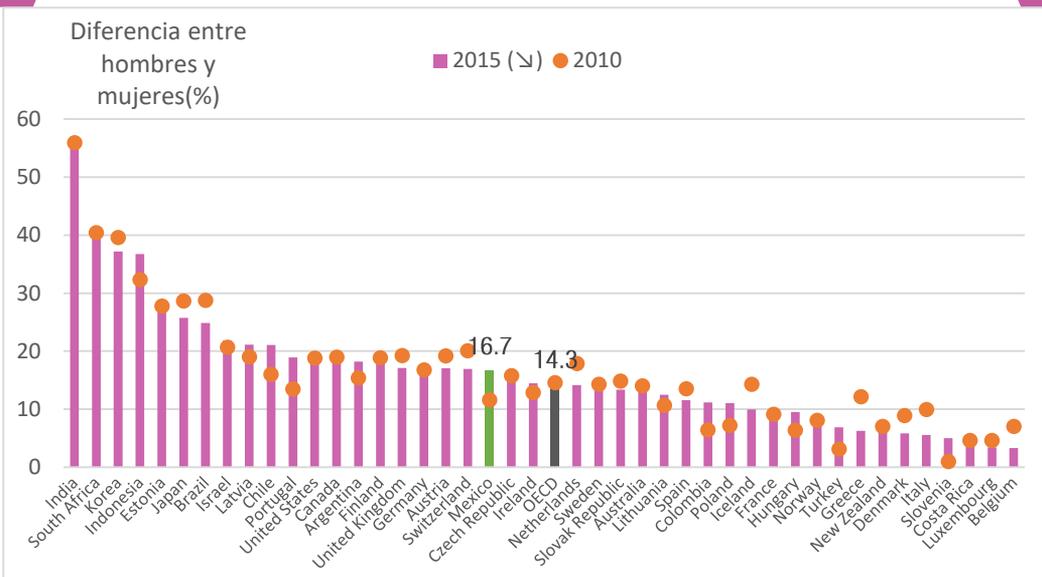
El presente documento analiza las brechas de género (medida aritmética que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. En el contexto del análisis con perspectiva de género, se utiliza para expresar la magnitud de las desigualdades existentes entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso, uso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos) en términos absolutos y porcentuales que hay entre hombres y mujeres que habitan en el Estado de México, basándose en los principales indicadores de pobreza y carencias sociales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

# Las desigualdades en el mundo

Según la Organización de las Naciones Unidas, las desigualdades a las que se enfrentan las niñas puedan empezar en el momento de su nacimiento y perseguirles durante toda su vida. En algunos países, las niñas se ven privadas del acceso a servicios de salud o a una nutrición adecuada, lo que conlleva una mayor tasa de mortalidad (ONU, 2016). De igual manera:

- El matrimonio infantil afecta a las niñas mucho más que a los niños. A nivel mundial, casi 15 millones de niñas menores de 18 años contraen matrimonio cada año, esto es, unas 37.000 al día.
- Unos 133 millones de niñas y mujeres han sufrido alguna forma de la mutilación/ablación genital femenina en los 29 países de África y el Oriente Medio.
- En África Subsahariana, Oceanía y Asia Occidental, las niñas todavía tienen muchas dificultades para acceder a la educación primaria y secundaria.
- Las mujeres dedican una media de 4 horas y 29 minutos a poner a punto su casa, mientras que los hombres solamente una media de 2 horas y 32 minutos.
- El salario medio anual de una mujer es un 22% más bajo que el de un hombre.

# Diferencia salarial entre hombres y mujeres 2015 o último año disponible en países de la OCDE



Fuente: elaboración propia con base en la OCDE, 2017.

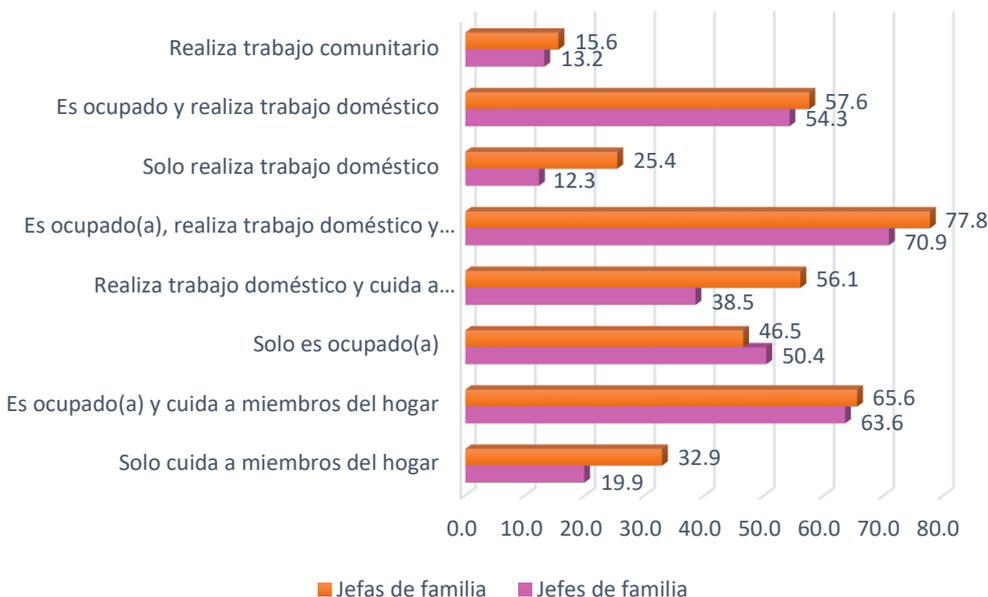
## La desigual de género en México

En el país se han tenido importantes avances para conseguir la igualdad, pues la reforma de 2001 al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustenta avances en materia de género en tanto que instala bases para incorporar esta perspectiva como un camino hacia el empoderamiento de las mujeres y la paridad entre los sexos:

1. Datos del INMUJERES señalan que en el año 2018, el 75.8% de los marcos jurídicos promovían, hacían cumplir y supervisaban la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.
2. El INEGI durante 2011 reportó que el 24.7% de mujeres de 15 años de edad o más, que había sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior.
3. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 indican que el 3.7% de las mujeres menores de 15 años estaban casadas o mantenían una unión estable y el 21.4% antes de los 18.

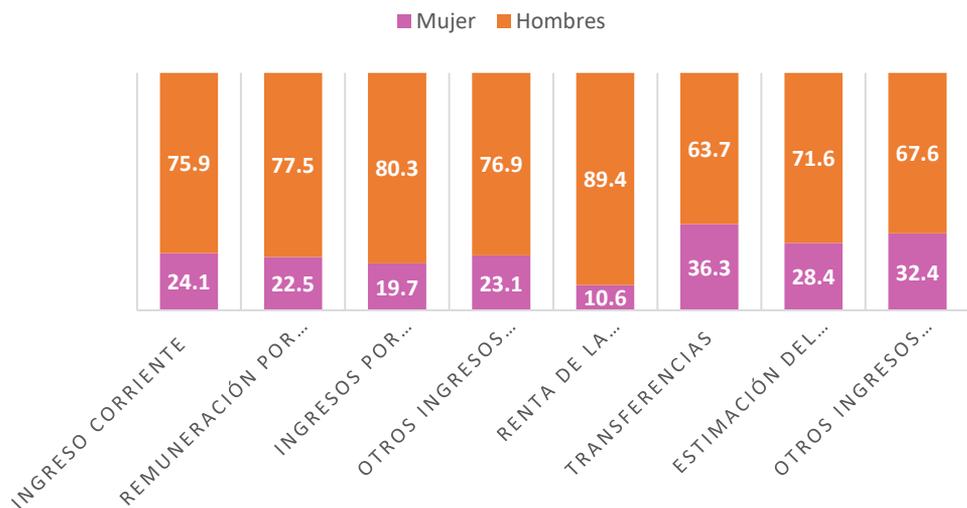
4. Durante 2018, el 42.8% de los escaños ocupados en la Cámara de Diputados eran de mujeres.
5. El Consejo Nacional de Población estimó en 2014 que el 72.3% de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad) utilizaban algún método de control natal.
6. El Instituto Federal de Telecomunicación, calcula que en el año 2015, el 49.1% de los hombres utilizaban teléfonos móviles contra el 50.9% de las mujeres.
7. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares 2016, demuestra que las jefas de familia a nivel nacional, realizan en promedio diecisiete horas más a la semana a actividades domésticas que los jefes de familia.

## Horas promedio a la semana que realizan actividades seleccionadas los jefes de familia al hogar a nivel nacional, 2016

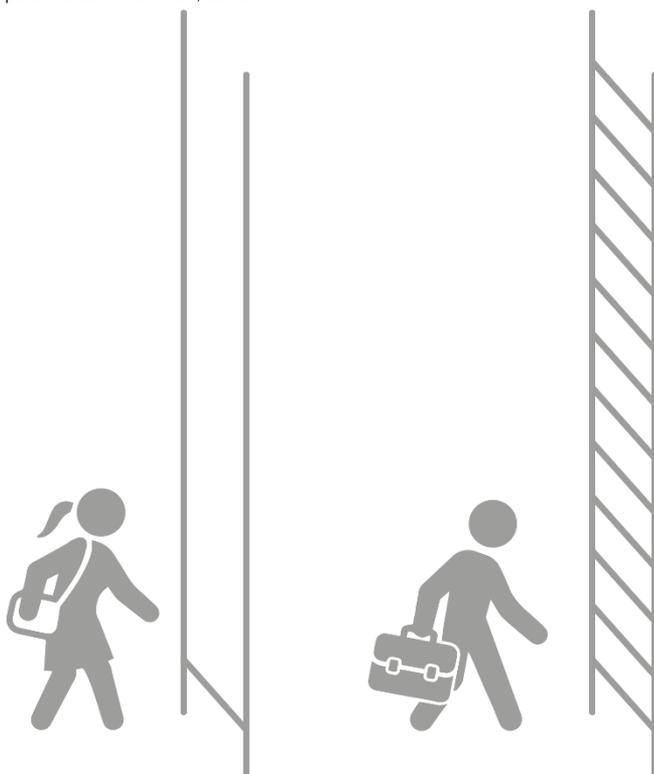


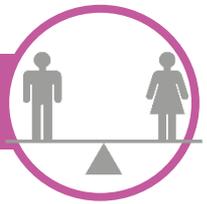
Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.

# Porcentaje de ingreso por fuente y sexo a nivel nacional, 2016



Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH, 2016.



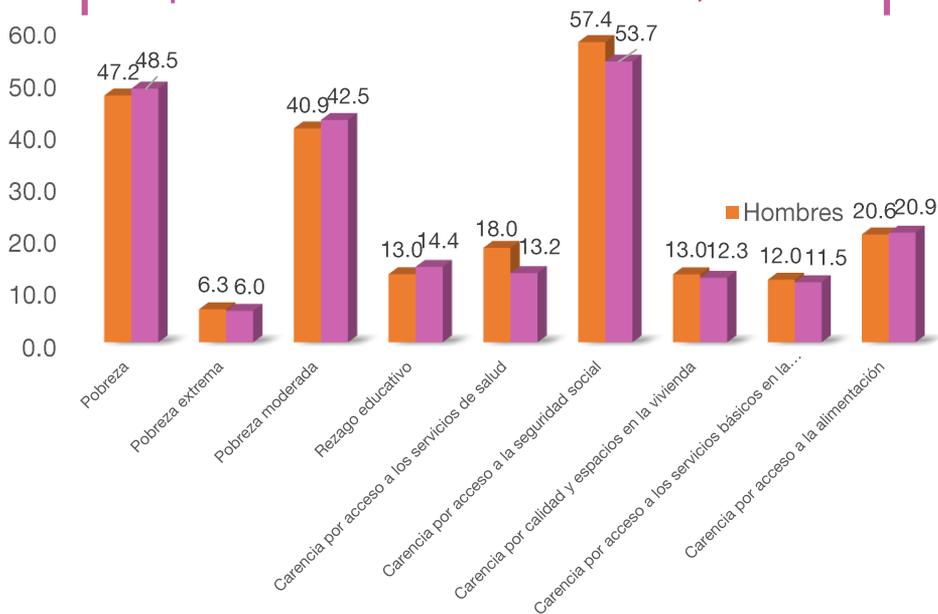


El numeral XIV del artículo décimo de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México establece que la política social de la entidad debe sujetarse al principio de Perspectiva de Género, el cual se define como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Los indicadores de pobreza y carencias sociales por sexo en el Estado de México para el año 2016 muestran lo siguiente:

- En promedio, hay 1.3% más mujeres pobres que hombres.
- La pobreza extrema es muy similar entre sexo, aunque con 0.3% mayor en la población masculina.
- La pobreza moderada es mayor en las féminas con 1.6 puntos porcentuales.
- El 14.4% de las mujeres están en rezago educativo, mientras que los hombres en 13.0%, de decir, 1.4% menor.
- El acceso a los servicios de salud es mayor en el sexo femenino que en el masculino con 4.8%, siendo así, el indicador con mayor desigualdad de la entidad.
- La protección social en mujeres es mayor con 3.7% que en hombres.
- Los hombres presentan mayor porcentaje de carencia por calidad y espacios en la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda que las mujeres con 0.7% y 0.5% respectivamente.
- Finalmente, las mujeres tienen mayor carencia por acceso a la alimentación que los hombres con 0.3% que los hombres.

# Indicadores de pobreza y carencias sociales por sexo en el Estado de México, 2016



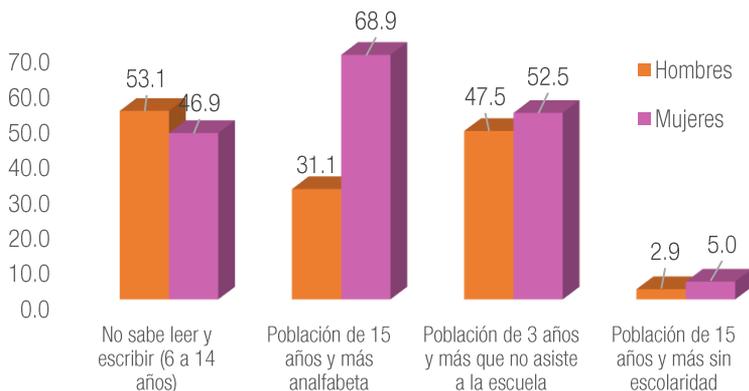
Fuente: estimaciones propias con base en CONEVAL, 2016.

## Indicadores por dimensión de carencia social y sexo en el Estado de México

### Dimensión de educación



### Indicadores educativos por sexo en el Estado de México, 2015

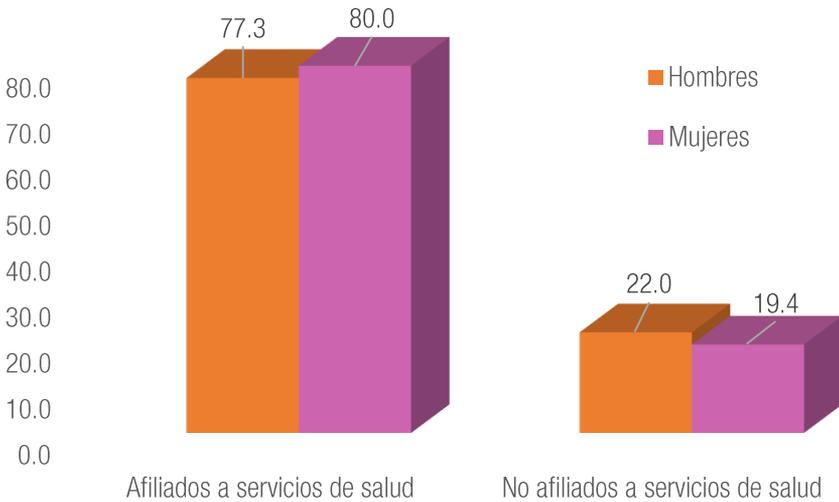


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal, 2015.



## Dimensión de salud

### Indicadores de afiliación a servicios de salud por sexo en el Estado de México, 2015

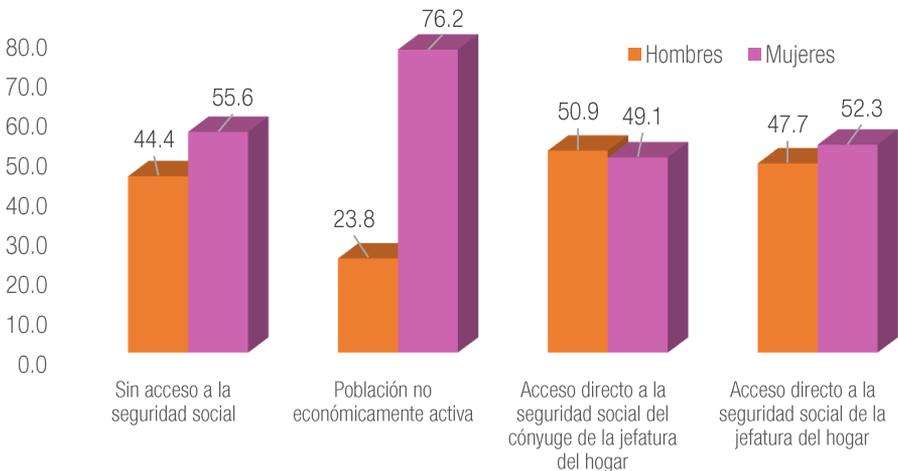


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal, 2015.



## Dimensión de seguridad social

### Indicadores de seguridad social por sexo en el Estado de México, 2016

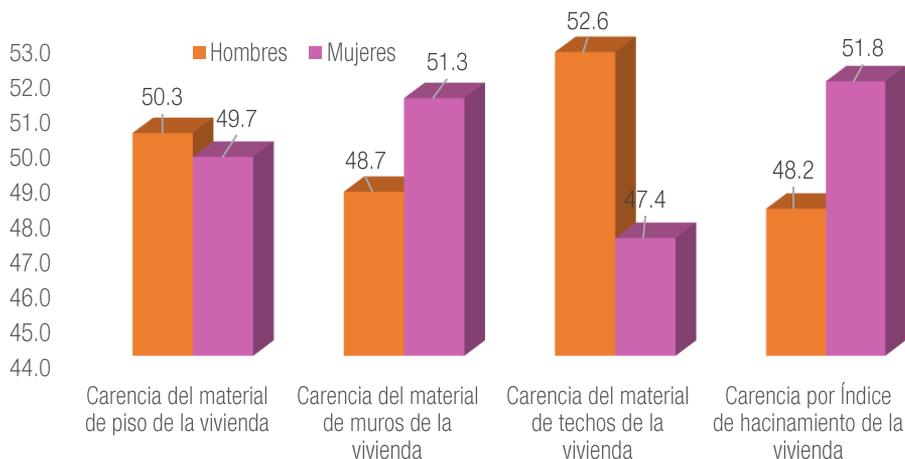


Fuente: elaboración propia con base en MCS-ENIGH, 2016.

## Dimensión de calidad y espacios en la vivienda



### Indicadores de calidad y espacios en la vivienda por sexo en el Estado de México, 2016

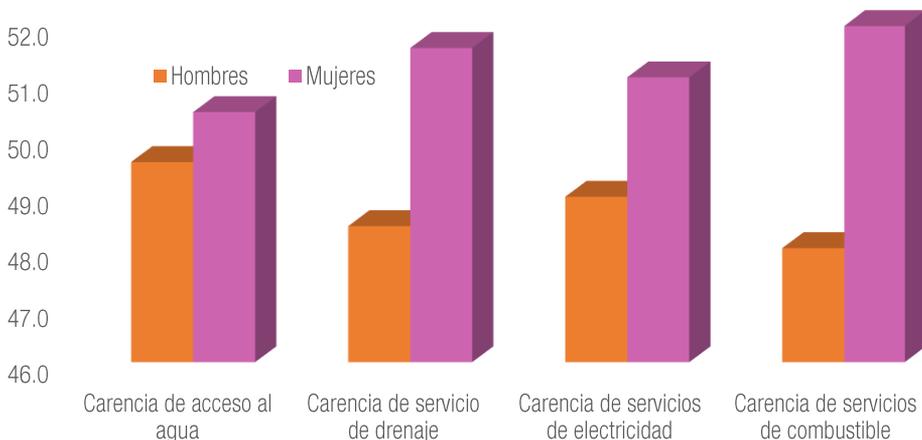


Fuente: elaboración propia con base en MCS-ENIGH, 2016.

## Dimensión de acceso a los servicios básicos en la vivienda



### Indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda por sexo en el Estado de México, 2016

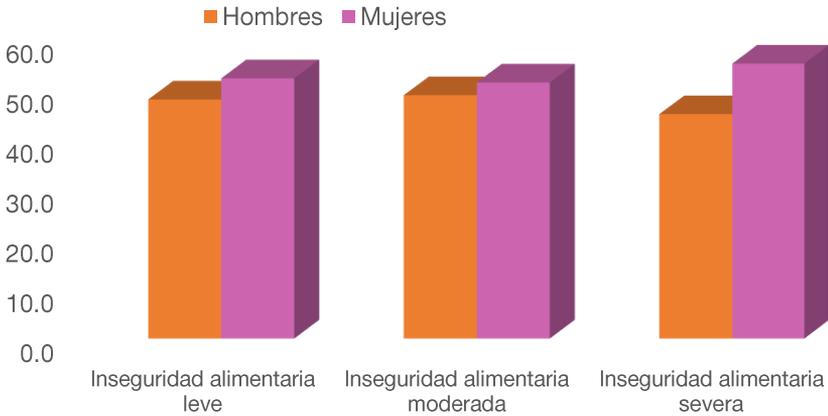


Fuente: elaboración propia con base en MCS-ENIGH, 2016.



## Dimensión de acceso a la alimentación

### Indicadores por grado de seguridad alimentaria por sexo en el Estado de México, 2016



Fuente: elaboración propia con base en MCS-ENIGH, 2016.



## **DIRECTORIO**

**Alfredo Del Mazo Maza**

Gobernador Constitucional del Estado de México

**Eric Sevilla Montes De Oca**

Secretario de Desarrollo Social

**Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga**

Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación  
y Evaluación de la Política Social

**Karla Marlene Ortega Sánchez**

Coordinación técnica y editorial

**Luis Ángel Gonzáles de Jesús**

Edición técnica

**Elizabeth Bórquez Morales**

Diseño gráfico y editorial